

ef

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 4608/2012

RESOLUCIÓN N° 201/012

Montevideo, 20 de diciembre de 2012

VISTO: El Llamado N° 31/2012 convocado para la compra de Fideos Secos, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 12 de noviembre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a varias firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentó la firma Darcel S.A. y Distribuidora Manantiales S.A, con ofertas calificadas.

III) que se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 27 de noviembre, presentándose la firma Darcel S.A.

IV) que se realizó una convocatoria en oportunidad de la aplicación del numeral 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento el día 10 de diciembre en la cual ambas firmas presentaron mejoramiento de ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente adjudicar el Llamado, al haberse obtenido precios económicamente convenientes, en virtud de que los mismos implican en promedio un descuento del 17,13 % sobre los precios de mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 31/2012 convocado para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Darcel S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas

en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

| Código ítem | Producto                            | Empresa                        | Cantidad Máxima adjudicada en kg. | Capacidad del Envase Primario | Marca       | Zona a abastecer | Precio por Kg con impuestos y flete incluidos en \$ uruguayos | Observaciones   |
|-------------|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------|------------------|---|---|
| 11A2        | Fideos secos - semolados para pasta | Darcel S.A.                    | 32.544                            | 500 gr.                       | Las Acacias | Interior         | 69,06   | No se incluyen Moñas, ni Corbatitas, ni Rosca (Nido). |
| 11A2        |                                     |                                |                                   |                               |             | Montevideo       | 63,25   |   |
| 11A1        | Fideos secos - al huevo para pasta  | Distribuidora Manantiales S.A. | 456.002                           | 500 gr.                       | Glutina     | Interior         | 52,81   |   |
| 11A1        |                                     |                                |                                   |                               |             | Montevideo       | 47,32   |   |
| 11A3        | Fideos secos - comunes para pasta   |                                |                                   | 1 kg.                         | Puritas     | Interior         | 47,83   |   |
| 11A3        |                                     |                                |                                   |                               |             | Montevideo       | 43,49   |   |
| 11A3        |                                     |                                |                                   | 500 gr.                       | Puritas     | Interior         | 48,20   |   |
| 11A3        |                                     |                                |                                   |                               |             | Montevideo       | 43,93   |   |
| 11B1        | Fideos secos - al huevo para sopa   |                                |                                   | 500 gr.                       | Glutina     | Montevideo       | 47,32   |   |
| 11B3        | Fideos secos - comunes para sopa    |                                |                                   | 1 kg.                         | Puritas     | Interior         | 47,83   |   |
| 11B3        |                                     |                                |                                   |                               |             | Montevideo       | 43,49   |   |
| 11B3        |                                     |                                |                                   | 500 gr.                       | Puritas     | Interior         | 48,20   |   |
| 11B3        |                                     |                                |                                   |                               |             | Montevideo       | 43,93   |   |

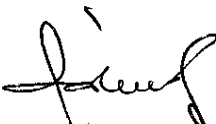
2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

- 3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.
- 4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.
- 5º) Notificar a las firmas involucradas, comunicar a los organismos adquirentes y publicar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas y en "comprasestatales".
- 6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

  
**Cra. CAROLINA GARCIA PARODI**  
Sub Directora Ejecutiva de UCA  
**Ministerio de Economía y Finanzas**